

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12748 Vertido de aguas residuales.

1. Anuncio:

Se ha solicitado autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido de las aguas pluviales, que discurren por la canaleta perimetral del vaso de un vertedero y por una zona de explanadas e instalaciones de Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., ubicado en el Valle de Escombreras. Este agua se vierte a una rambla ubicada en el mencionado paraje del Valle de Escombreras.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente en el plazo de veinte días a partir de la presente publicación. Referencia del expediente: RAV(031)-87/93.

2. Domicilio del peticionario:

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., Sociedad Unipersonal.
Carretera Nacional 343, km. 9. Valle de Escombreras. 30350 Cartagena (Murcia)

3. Domicilio del representante:

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., Sociedad Unipersonal.
Carretera Nacional 343, km. 9. Valle de Escombreras. 30350 Cartagena (Murcia)

4. Término municipal donde se ubica el vertido: Cartagena (Murcia).

5. **Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.
Murcia, 20 de septiembre de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

12749 Vertido de aguas residuales.

1. Anuncio:

Se ha solicitado autorización en esta Confederación Hidrográfica del Segura para efectuar el vertido de las aguas pluviales, que discurren por la canaleta perimetral del vaso de un vertedero de Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., ubicado en el Valle de Escombreras. Este agua se vierte a una rambla ubicada en el mencionado paraje del Valle de Escombreras.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y alegar lo que estimen procedente en el plazo de veinte días a partir de la presente publicación. Referencia del expediente: RAV(031)-87/93.

2. Domicilio del peticionario:

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., Sociedad Unipersonal.
Carretera Nacional 343, km. 9. Valle de Escombreras. 30350 Cartagena (Murcia)

3. Domicilio del representante:

Befesa Gestión de Residuos Industriales, S.L., Sociedad Unipersonal.
Carretera Nacional 343, km. 9. Valle de Escombreras. 30350 Cartagena (Murcia)

4. Término municipal donde se ubica el vertido: Cartagena (Murcia).

5. **Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:** No hay.
Murcia, 13 de julio de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.